

LA MUJER Y SU DESTINO

MARINA BEDIA CONDORI

*Estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco*

Antes de iniciar este artículo, quisiera manifestar mi inquietud por haber escogido este tema.

Al ver a la entrada de la facultad una convocatoria a un concurso de artículos, con el tema libre, al gusto del cliente; entonces me puse a pensar qué debía escribir, en ese instante se me vino a la mente una entrevista que se le hizo a "Paulina Arpasi Velásquez", congresista electa por el departamento de Puno, pero lo peculiar es que era nuestra Paulina de pollera y sombrero.

Es ahí donde me pregunté: ¿Qué pensarían las mujeres de las primeras décadas del siglo fenecido, sobre la participación de la mujer en la política?, ¿Qué pensarían sobre la elección de Paulina?, ¿Lo creerían?, ¿Concebirían tan solo la idea?, ¡Creo que no!; Y más siendo nuestra Paulina de Collacache.

A lo largo de la historia peruana, la mujer ha sido considerada un ser subordinado, de segundo orden y escasamente reconocida, pese a las múltiples tareas que ésta ha desempeñado en el hogar y fuera de él. Sin embargo, en el siglo pasado se han producido diversos cambios sociales y jurídicos, logrando modificar el comportamiento y la participación de la mujer en la sociedad.

En los países desarrollados como en los países sub-desarrollados, el papel desempeñado por la mujer, ha variado para dar lugar a una serie de modificaciones en diversos aspectos de la vida, como la educación, empleo, el estado civil, el comportamiento sexual, crianza de los hijos y su participación en la política.

Es evidente que la mujer ha logrado una mayor participación económica, social, a través de los nuevos roles que desempeña en una sociedad que

permanentemente se desarrolla y se modifica. La labor de ama de casa ya no es un impedimento para participar en el mercado del trabajo y la política, como lo fue hasta la última década de los 70; la mujer de hoy asume responsabilidades, tanto dentro y fuera del hogar, es capaz de realizar una triple tarea: cuidar el hogar, trabajar y participar activamente en organizaciones como miembros o representantes de estas.

Para dar más viso al tema, debemos remontarnos a esta evolución histórica, donde la mujer, ha ido luchando por la reivindicación de sus derechos.

La primera evidencia que encontramos de esta lucha, se da en el siglo XIX, donde un grupo de mujeres de ese entonces, plantea la igualdad de los Sexos, donde su lucha y principal logro, fue obtener el derecho de la mujer a la educación; pero, las condiciones sociales y materiales de la sociedad oligárquica peruana no permitieron su desarrollo, causa por la cual esta corriente se disolvió con el transcurso del tiempo. A este acontecimiento algunos autores lo denominan como el inicio del gran movimiento feminista del Perú.

En el siglo XX, este movimiento feminista se consolidó, naciendo de las "Mujeres cultas" de la clase alta y media las cuales poseían educación; si bien no eran representativas de todos los sectores sociales, formulaban reclamos en términos universales sobre los derechos de la mujer (Ana María Portugal).

Entre los años 1920-30, este movimiento solicitaba la reforma del código civil, a fin de que la mujer pudiera ejercer el derecho a la patria potestad y a la administración de sus bienes, en el caso de ser casada. Los 50 y poco después de haberse otorgado el voto a la mujer, surgió el movimiento

feminista enarbolando la bandera de la educación cívica para la mujer, dado que ello le posibilitaría participar en la vida política del país. En 1966 se funda la agrupación de los derechos de la mujer dedicada específicamente a defender sus derechos.

Los años 70, se caracterizaron por ofrecer un escenario político-dirigencial, favorable para la consolidación y la expansión del feminismo en el Perú; con esto, aparecieron numerosos movimientos y organizaciones con el objeto fundamental de reivindicar los derechos de la mujer en los distintos campos (jurídico, laboral, educacional). Estos primeros organismos fueron:

Acción para la liberación de la mujer peruana.

- * Asociación Perú- Mujer.
- * Centro de la Mujer "Flora Tristán".
- * Movimiento Manuela Ramos.
- * Centro Femenino Popular, entre otros.

De la década del 80, hasta ahora, estas organizaciones se van agrupando con mayor cobertura a fin de consolidar acciones del movimiento femenino orientadas a la concientización y promoción de la mujer, a través de las distintas líneas, sean estas en la educación, la familia, el empleo, la salud, liderazgo, asesoría legal, etc.; para lograr de esta manera un nivel de independencia y realización personal de la mujer.

Con este recuento del movimiento feminista en el Perú, podemos ver la importancia de las mujeres organizadas, que han dado su tiempo, su esfuerzo y su trabajo por forjar sus derechos como el de ciudadanía y posterior participación en la toma de decisiones y de gobierno. La demostración de su liderazgo dio marcha al movimiento por su reivindicación, su reconocimiento y participación en el ámbito político; no obstante que, poco a poco ya se obtiene una "Identidad Colectiva" socialmente como dirigentas.

El feminismo peruano se perfiló y avanzó no sólo con propuestas, sino con exigencias, con logros concretos y palpables, los cuales podemos verlos hoy y los fuimos viendo progresivamente, plasmados en un conjunto de normas jurídicas que respaldan nuestra igualdad y equidad, democratizando el Estado.

Démosle entonces, una revisión a la producción legislativa que se dio en el siglo XX.

En 1906 encontramos ya, una primera disposición legal que establecía la educación obligatoria para las mujeres hasta los 12 años y para los varones hasta los 14 años, esta disposición resulta un hito, pues constituye un primer paso para el avance de la mujer. Y en 1908, con la ley No 801, se permite el ingreso de las mujeres a las universidades.

En el campo del derecho político y de la condición de ciudadana de la mujer, los avances fueron mucho más lentos, si bien la constitución de 1933, reconoce a la mujer mayor de edad (por entonces 21 años), a las casadas o las que lo hayan estado y a las madres de familia el derecho al sufragio en las elecciones municipales, aunque no fueran mayores de edad. Un requisito adicional era saber leer y escribir. La ley No 8932, de 1939, prescribía que en las elecciones generales la mujer no podía ser ni electora, ni candidata ni personera. Es decir aun no era considerada como ciudadana.

Otro momento importante se produjo en 1946, año que se derogan las leyes y disposiciones que establecían restricciones y limitaciones a la incorporación y actuación de las mujeres en los servicios públicos, administrativos, diplomáticos, consulares, municipales y de cualquier índole. Esto fue posible gracias a la promulgación de la ley No 10552.

Mediante la ley No 13291, del 7/ Set./55, se modifica la constitución y se reconoce el derecho al voto a la mujer, otorgándosele de esta manera la condición de ciudadana, para aquellas mujeres que supieran leer y escribir, estando un gran porcentaje de mujeres sin acceso a este derecho.

En 1979, se promulga la carta constitucional, mediante la cual por primera vez se reconoció la igualdad entre varón y mujer, sin ningún tipo de discriminación, esto condujo a la adopción de un nuevo código civil, en 1984, que estableció la igualdad de derechos y deberes entre varón y mujer.

Recién en 1980, por decreto ley No 22319 del 19/Set./80, la ley otorga el derecho al voto para los analfabetos. Ese fue entonces el comienzo del reconocimiento real del derecho a la ciudadanía de las mujeres.

El importante rol cumplido por las organizaciones populares de mujeres en la lucha contra la pobreza, tuvo su reconocimiento en la ley No 23507, de 1991, mediante la cual se reconoció la labor desempeñada por los clubes de madres,

comités de vaso de leche, sindicatos etc., al declarar de prioritario interés nacional la labor de las organizaciones de base.

A finales de 1995, y por iniciativa de la congresista Beatriz Merino, se crea en el congreso de la República la Comisión de la Mujer; ésta inicia sus funciones en Agosto de 1996.

La ley 26859, del 1º de Octubre de 1997, nueva Ley Orgánica de Elecciones, incorpora por primera vez en el país el mecanismo de Cuotas, a través de su artículo 116 que establece "las listas de candidatos al congreso deben incluir un mínimo de 25% de mujeres o varones.". Este mecanismo se incorporó a la Ley de Elecciones Municipales Nº 26864, del 14 de Octubre de 1997, indicando que la lista de candidatos o regidores debe estar conformado por no menos de un 25% de mujeres o varones. No olvidemos que para estas últimas elecciones se incrementaron a un 30%, y la ley de Distrito Múltiple, que da más acceso a las provincias.

Después de haber hecho todo un recuento, de algunos momentos históricos de la lucha y producción legislativa a favor, de la inserción de la mujer en la política y la vida pública. Entonces, pasemos a lo central de nuestro artículo.

Es claro que a partir de la década de los años 80, hasta nuestros días, se da un aparente logro, una plena ciudadanía; pero, al mismo tiempo es una década de iniciación con referencia al surgimiento con gran fuerza, de diversas organizaciones sociales diferentes a las primigenias, que aglutinan y movilizan a gran cantidad de participantes, que si eran y son representantes de los sectores urbano marginales y rurales, vienen desempeñando un papel central en el ámbito nacional.

Un nuevo consenso se va dando hoy, entre una gran cantidad de mujeres, que buscan concretizar y realizar sueños, anhelos de lideresas que lucharon por reivindicar un espacio y crear condiciones para actuar dentro de nuestra sociedad.

Así, el destino de la mujer, va tomando forma y aquellos sueños de justicia, de solidaridad y democracia se van construyendo con esa práctica de lucha y dirigencia, de fuerza, de entrega; y de la

inmolación de muchas mujeres como MARIA ELENA MOYANO, quien dio su vida por la consecución de sus ideales.

Haciendo un retroceso en el tiempo, encontramos como primera evidencia de nuestra presencia en la política, a MATILDE PEREZ PALACIO, quien fue la primera diputada mujer en 1956, de ahí hemos tenido progresivamente un ramillete de mujeres en este espacio.

Pero, no olvidemos que, este grupo de mujeres que han alcanzado cargos políticos eran lideresas limeñas, de condición muy cómoda, de clase alta o media de esta sociedad; ahí es que se observó, que todo el avance jurídico y muchas reivindicaciones de la real ciudadanía, eran meras normas escritas, letra muerta y con gran dosis de discriminación para nuestras mujeres del pueblo, por parte de un grupo de mujeres privilegiadas, que contaban con un respaldo económico, social, de descendencia extranjera y con padres con un recorrido político o profesional; por eso veíamos a nuestras representantes, coloraditas, pelirrojitas, etc. Y apellidos casi impronunciables por nuestro idioma.

Es cierto que nuestra sociedad, ha cambiado, está cambiando y seguirá cambiando; no sé, si decir perpleja, emocionada, irónica; voy viendo ese cambio, de una sociedad que yo llamaba pituquilandia, donde nuestros padres de la patria, no miraban más allá de sus narices y amábamos lo foráneo, en toda su manifestación y rechazábamos e ignorábamos, lo nativo, lo étnico.

Creo que ya no somos, meros observadoras, y campechanas electoreras (por que somos buscadas en elecciones); somos ahora ciudadanas partícipes, que sí gozamos hoy con plenitud nuestro derecho, aun con limitaciones; pero ya somos partícipes. A un pelo de ser gobernados por un cholo, un auquénido (término patentado por el Sr. Flores) y exagerando un poco, Pachakuteq.

Hoy tiembla nuestra estratificación social, con una participación de altura, que está conmocionando la "High Life", de nuestro entorno, rompiendo esquemas tradicionales, del "Prototipo" de madres

de la patria a la cual nos habíamos acostumbrado a ver. Y les aseguro que las mujeres de antaño, no lo hubieran creído.

Ya es conocida por todos nosotros, nos referimos a PAULINA ARPACI VELÁSQUEZ, electa congresista Aymara, quien postuló con el No "5" del Movimiento Independiente "Perú Posible", y quien arrasó, obteniendo la más alta votación de su departamento, con más de 30,000 votos, una "Mamacha Auténtica", que así la llamamos.

Nacida en la comunidad campesina de Collacache, a 30 minutos al sur de Puno, ella solo cuenta con 35 años y practica el "Sirvinakuy", mayor de 6 hermanos; fue una niña destacada y hoy una lidereza, no solo en su comunidad sino en el ámbito nacional.

Esperemos pues, de la nueva madre de la patria, una buena actuación en el congreso; les aseguro que no desentona el habitual formalismo del vestido, en este hemicycle (contemos, que ella seguirá vistiendo su pollera, su sombrero y su inseparable Lliqlla.)

A MANERA DE REFLEXIÓN

Después de realizado una indagación a través de la historia, retrocediendo en el tiempo y viendo cómo nuestra legislación del siglo pasado ha producido tanta normatividad con respecto a la mujer, me he quedado sorprendida.

La democracia fue un motor indispensable que, a la par con la lucha de mujeres, lograron grandes avances en cuanto a la producción legislativa femenina; la democracia como forma de gobernar la sociedad, ha sido una necesidad vital que poco a poco se ha ido moldeando a los cambios sociales y jurídicos.

Es cierto, la historia nos afirma que la producción legislativa con respecto a la mujer ha sido considerable, dando grandes páginas escritas, las cuales, en la realidad sólo se resumen a casi nada; la creencia y las promesas de una legislación fueron letra muerta, ante un pueblo femenino, que acalladas por el temor, la costumbre y el machismo, sólo atinaban a una propuesta política más no participativa.

Los resultados de un largo proceso legislativo han ejercido un sistema complejo de movimientos

sociales, con la promesa de una transformación, de una realidad con leyes positivizadas, pero no ejercidas; viendo un discurso simbólico de una gama de ofertas de los presentes en la escena nacional.

No es novedad hoy, ni es una ilusión inalcanzable, como lo era antes, hablar sobre el poder popular, el encontrón social, económico y político que hemos tenido hoy, que nos pone en vigencia. Sin embargo, aún exacerbado, nos pone en una polarización social actual.

Hoy las reglas del juego, de la oferta y la demanda en lo político, que no necesita de ninguna explicación, nos pone una gran mixtura de candidatos, engolosinando el gusto del elector; es evidente que el interés está en nosotros los electores por elegir lo que se nos presenta.

Huntington, politólogo; dice: que la democracia, son nacionalismos, las pugnas étnicas, los integristos religiosos, los nuevos comunismos; y el avance irreductible de la democracia, es el crecimiento de la conciencia política de llegar a la madurez de nuestro país, por otro lado, el surgimiento de los sectores medios y bajos.

Fukuyama, construye sus conceptos operativos, referidos a aquello que remeció la ciencia política y su participación, llegando a concebir la necesidad de reconocimiento, que es respecto de sí mismo, la estima, dignidad y autovaloración. Por eso al elaborar sus conceptos de "Democracia Liberal", une a las ideas clásicas de prosperidad y libertad personal el "afirmar la necesidad de las identidades locales".

Entonces el origen de liderazgos puso como protagonistas de la esfera política a oradoras y dirigentas vecinales, a muchas mujeres que fueron, por así decirlo, reclutadas por los partidos tradicionales, con el objeto de ganar más votos, que ya poco a poco iván perdiendo popularidad y confianza. Es así, que en las últimas elecciones los candidatos de derecha siempre son censurados y rechazados por el grueso de la población, mientras los que aparentemente representan a la izquierda tienden a ser apoyados y representativos.

Nuestro destino y futuro ya está echado, la imagen de la política se abre por sí misma sobre la necesidad de un cambio ante tantos fracasos, hemos

perdido la fé, la confianza en muchos que juraban por Dios y por su Madre, la lucha, defensa y representación por nosotros.

Para concluir, quiero manifestar; no quiero proponer una nueva iniciativa de ley ni nada por el estilo, no quiero ser parte de un carga montón de individuos conformistas que se contentan sólo con leer tantas normas, leyes, resoluciones, etc., etc., que al fin no son practicadas en su totalidad.

Mi único propósito es exigir y practicar lo ya escrito, sobre lo ya reglamentado y supuestamente

positivizado. Yo les pregunto, ¿De qué nos sirve tantas leyes escritas y leídas, si nosotros mismos no las consideramos?. Nuestra labor es efectivizar estas leyes, disposiciones y cuanto nombre tengan. Nunca es tarde para comenzar, y les aseguro que con una plena conciencia, participación y práctica podremos saber, qué es lo que no nos sirve, y es ahí que sabremos qué iniciativas legales tomar.

¡Construyamos una Nueva Cultura Política, de unidad y participación colectiva!

¡No seamos ajenos a nuestros problemas!



«En el acto jurídico concebimos el derecho; el derecho no es dado; nos dirigimos hacia él intencionalmente. Ahora bien, el derecho no es concebido solamente por el legislador y el juez, sino por cualquier sujeto que dirija su mirada hacia el mismo».



Paraninfo Universitario al fondo, 1844, dibujo del Aleman Johann Moritz